



CONTRATO N° 69 /2025

**“READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN CAACUPÉ” I.D N° 473.828**

Entre la **GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por **DENIS LICHI**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con C.I. N° 1.833.639, y **CHRISTIAN BEDOYA**, con Cedula de Identidad N° 4.228.628, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80097629-0, domiciliado en calle caraya c/ Harbinger, ciudad de Filadelfia, Republica del Paraguay, representado para este acto por los señores **CHRISTIAN ARIEL, MENDOZA LARROZA** CON C.I N° 2.038.736 Y **LUIS ARNALDO, MENDOZA LARROZA** CON C.I N° 2.451.254, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN CAACUPÉ" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN CAACUPÉ

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473.828 y sujeto a la aprobación del presupuesto general 2026.

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la Gobernacion de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1406/25

**CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.010.217	2.010.217	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



2	Dormitorio 01: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.380	307.013	procedencia: NACIONAL
3	Demolicion de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.400	408.639	procedencia: NACIONAL
4	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
5	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
6	Conexión flexible metálico para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.865	105.730	procedencia: NACIONAL
7	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
8	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
9	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.600	1.165.710	procedencia: NACIONAL
10	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.400	1.277.584	procedencia: NACIONAL
11	Dormitorio 02: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
12	Demolicion de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.400	408.639	procedencia: NACIONAL
13	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
14	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
15	Conexión flexible metálico para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.603	105.206	procedencia: NACIONAL
16	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
17	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
18	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.500	1.163.575	procedencia: NACIONAL
19	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.400	1.277.584	procedencia: NACIONAL
20	Limpieza y Aislación de losa sobre sanitario con membrana asfáltica o similar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,80	230.500	414.900	procedencia: NACIONAL
21	Dormitorio 03: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
22	Demolicion de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.000	399.245	procedencia: NACIONAL
23	Demolición de azulejo zona llave de paso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,20	279.640	335.568	procedencia: NACIONAL
24	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
25	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



26	Llave de paso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	234.350	234.350	procedencia: NACIONAL
27	Conexión flexible metálico para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.603	105.206	procedencia: NACIONAL
28	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
29	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
30	Artefactos tipo spots en cielorrasos con cableado, incluye colocación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	359.329	718.658	procedencia: NACIONAL
31	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.500	1.163.575	procedencia: NACIONAL
32	Reposición de placas de yeso acartonado (Durlock esp.12mm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	515.570	515.570	procedencia: NACIONAL
33	Reposición de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,20	171.500	205.800	procedencia: NACIONAL
34	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.400	1.277.584	procedencia: NACIONAL
35	Dormitorio 04: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
36	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.400	408.639	procedencia: NACIONAL
37	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
38	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
39	Conexión flexible metálico para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.603	105.206	procedencia: NACIONAL
40	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
41	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
42	Artefactos tipo spots en cielorrasos con cableado, incluye colocación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	359.336	359.336	procedencia: NACIONAL
43	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.500	1.163.575	procedencia: NACIONAL
44	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.400	1.277.584	procedencia: NACIONAL
45	Dormitorio 05: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
46	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.400	408.639	procedencia: NACIONAL
47	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
48	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
49	Conexión flexible metálico para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.602	105.204	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



50	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
51	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
52	Placa con punto de luz y toma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	109.363	109.363	procedencia: NACIONAL
53	Artefactos tipo spots en cielorrasos con cableado, incluye colocación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	359.336	359.336	procedencia: NACIONAL
54	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.400	1.161.440	procedencia: NACIONAL
55	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.400	1.277.584	procedencia: NACIONAL
56	Limpieza y Aislación de losa sobre sanitario con membrana asfáltica o similar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,80	240.000	432.000	procedencia: NACIONAL
57	Dormitorio 06: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
58	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.400	408.639	procedencia: NACIONAL
59	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.640	279.640	procedencia: NACIONAL
60	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
61	Conexión flexible metálica para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.603	105.206	procedencia: NACIONAL
62	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
63	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.323	354.323	procedencia: NACIONAL
64	Placa con punto de luz y toma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	109.360	218.720	procedencia: NACIONAL
65	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.500	1.163.575	procedencia: NACIONAL
66	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.000	1.268.190	procedencia: NACIONAL
67	Dormitorio 07: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.000	298.900	procedencia: NACIONAL
68	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.000	399.245	procedencia: NACIONAL
69	Demolición de azulejo zona llave de paso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,50	23.000	34.500	procedencia: NACIONAL
70	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	281.220	281.220	procedencia: NACIONAL
71	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	210.915	210.915	procedencia: NACIONAL
72	Reparación de cañería rota	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	803.330	803.330	procedencia: NACIONAL
73	Conexión flexible metálica para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	43.742	87.484	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



74	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
75	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
76	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
77	Reposición de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	172.500	258.750	procedencia: NACIONAL
78	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.000	1.268.190	procedencia: NACIONAL
79	Dormitorio 08: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.500	309.575	procedencia: NACIONAL
80	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.000	399.245	procedencia: NACIONAL
81	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	279.646	279.646	procedencia: NACIONAL
82	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	216.147	216.147	procedencia: NACIONAL
83	Conexión flexible metálica para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	52.603	105.206	procedencia: NACIONAL
84	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
85	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
86	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.000	1.152.900	procedencia: NACIONAL
87	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.000	1.268.190	procedencia: NACIONAL
88	Dormitorio 09: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.000	298.900	procedencia: NACIONAL
89	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.000	399.245	procedencia: NACIONAL
90	Demolición de azulejo zona llave de paso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	23.500	35.250	procedencia: NACIONAL
91	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	281.220	281.220	procedencia: NACIONAL
92	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	210.915	210.915	procedencia: NACIONAL
93	Reparación de cañería rota	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	803.330	803.330	procedencia: NACIONAL
94	Conexión flexible metálica para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	43.742	87.484	procedencia: NACIONAL
95	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
96	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.322	354.322	procedencia: NACIONAL
97	Placa con punto de luz y toma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	109.363	109.363	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



98	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.500	1.163.575	procedencia: NACIONAL
99	Reposición de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	170.000	255.000	procedencia: NACIONAL
100	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.000	1.268.190	procedencia: NACIONAL
101	Dormitorio 10: Demolición de zocalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	14.000	298.900	procedencia: NACIONAL
102	Demolición de revoques en mal estado dormitorios y pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	17.000	399.245	procedencia: NACIONAL
103	Demolición de azulejo zona llave de paso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	23.500	35.250	procedencia: NACIONAL
104	Canilla metálica tipo FV para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	281.220	281.220	procedencia: NACIONAL
105	Canilla metálica tipo FV para lavapies (ducha inferior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	210.915	210.915	procedencia: NACIONAL
106	Reparación de cañería rota	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	803.330	803.330	procedencia: NACIONAL
107	Conexión flexible metálica para artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	43.742	87.484	procedencia: NACIONAL
108	Alimentación eléctrica para ducha calefón (desde tablero interior de dormitorio, incluye llave TM y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.311	367.311	procedencia: NACIONAL
109	Ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	354.323	354.323	procedencia: NACIONAL
110	Provisión y colocación de zocalos de porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,35	54.000	1.152.900	procedencia: NACIONAL
111	Reposición de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	170.500	255.750	procedencia: NACIONAL
112	Revoque de paredes con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,485	54.000	1.268.190	procedencia: NACIONAL
113	Cocina y lavadero: Provisión y colocación de foco de bajo consumo de 50W luz fría	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	187.480	374.960	procedencia: NACIONAL
114	Agua corriente para canilla de lavatorio en lavadero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	991.628	991.628	procedencia: NACIONAL
115	Desague cloacal de mesada en lavadero hasta el registro exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	991.628	991.628	procedencia: NACIONAL
116	Biblioteca - área de lectura: Envarillado bajo aberturas (ventanas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,00	54.674	437.392	procedencia: NACIONAL
117	Artefactos tipo spots en cielorrasos con cableado, incluye colocación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	359.329	1.437.316	procedencia: NACIONAL
118	Mantenimiento de puerta blindada acceso (cambiar cerradura)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.023.621	2.023.621	procedencia: NACIONAL
119	Pinturas: Sellador y base de pintura al latex de revoques nuevos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.265,00	28.122	35.574.330	procedencia: NACIONAL
120	De paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.265,00	39.055	49.404.575	procedencia: NACIONAL





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



121	De ladrillos vistos con resina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	182,00	43.742	7.961.044	procedencia: NACIONAL
122	De cielorrasos al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	382,00	39.055	14.919.010	procedencia: NACIONAL
123	De aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	96,60	51.535	4.978.281	procedencia: NACIONAL
124	Pintura de muro frente al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	39.055	1.405.980	procedencia: NACIONAL
125	Pintura de Fronton acceso con resina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,80	43.500	1.078.800	procedencia: NACIONAL
126	Trabajos exteriores: Colocación de bancos de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	2.631.434	23.682.906	procedencia: NACIONAL
127	Piso de granito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26,55	226.500	6.013.575	procedencia: NACIONAL
128	Reja metalica acceso ( dos paños fijos y 1 paño con dos hojas batientes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,10	895.000	31.414.500	procedencia: NACIONAL
129	Cielorraso de PVC en pasillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	186,05	240.000	44.652.000	procedencia: NACIONAL
130	Mantenimiento de Split (dormitorios, biblioteca y comedor)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	1.188.383	14.260.596	procedencia: NACIONAL
131	Jardineria (previa limpieza y retiro de escombros de la zona de trabajo), incluye empastado, palmeras 4 unidades, flores de estación)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.935.572	12.935.572	procedencia: NACIONAL
132	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.215.852	5.215.852	procedencia: NACIONAL
<b>Total con IVA incluido</b>					<b>312.813.788</b>	

Monto: Gs.312.813.788 (treientos doce millones ochocientos trece mil setecientos ochenta y ocho) con IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).



Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago será efectuado dentro de los 30 días posteriores a la presentación, por parte del Proveedor, de la solicitud de pago ante la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito acompañada de la factura y los demás documentos de pago correspondientes. La falta de presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas anula el plazo establecido hasta tanto se regularice las documentaciones. Todas las documentaciones presentadas deberán estar vigentes al momento del procesamiento del pago. En caso de fenecimiento de la vigencia de algún documento será solicitado al proveedor para su nueva presentación en estado vigente. La falta de presentación de un documento vigente impedirá el procesamiento del pago hasta tanto se regularice. Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado. Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto 2026. Y Según el artículo 63 de la ley 7021/22 la convocante retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) del importe de cada factura presentada por el contratista, dicho porcentaje será para la contribución de la implementación del SICP.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

**A Se otorgará un anticipo hasta el 20% del monto total del contrato según disponibilidad presupuestaria.**

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 5 días desde la firma del contrato,

b) Dirección: Local de la Gobernación de Cordillera. Dr. Pino y Pozo de la Virgen. Caacupé

c) Horario de atención: 07:00 a 15:00 hs.

d) Oficina y/o departamento: Oficina de la secretaria Departamental de Administración y Finanzas

e) Responsable de la recepción: Dr. Cesar Morinigo

f) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 15 días siguientes a la solicitud y presentación de las pólizas.

g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 48(cuarenta y ocho) horas posteriores a la presentación. PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

**CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.**





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



DESCRIPCION	DISTRITO	LOCALIDAD/BARRIO	PERIODO DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA UNIVERSITARIA-EN CAA-CUPÉ	CAACUPE	BARRIO SAN RAFAEL	150 días

Periodo de Construcción: 150 Días

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de Plazo de Ejecución de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

La zona de obras será entregada en forma total, y considerando la tipología y envergadura de las obras no se necesita de aprobaciones de otros organismos o instituciones públicas. No aplica otras disposiciones.

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** Sr Anastasio Bobadilla Fariña secretario de la secretaria de Obras Públicas y Comunicaciones.

**CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Por el 10% del monto total del contrato que puede consistir en:

- Garantía Bancaria.
- Póliza de Seguros.

Además, deberá de presentar la póliza por el 100 % del monto del anticipo Financiero

El plazo de vigencia de las Garantías será de: desde la firma del contrato hasta 240 días.

Además, la contratista presentara las siguientes garantías:

**Garantías por Fondo de Reparación:** El oferente deberá presentar una póliza de seguros, por el 5% del valor del contrato, con vigencia por todo el plazo de duración del contrato. La vigencia del mismo será de 200 días y el documento requerido será la póliza.

**Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 10.000.000.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

**Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de GS. 10.000.000

**Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato,





en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de GS. 10.000.000.

La vigencia de las pólizas será desde el inicio de la obra hasta 200 días

**CLAUSULA DECIMA: MULTAS.** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO.** El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 4 de Noviembre del 2025.



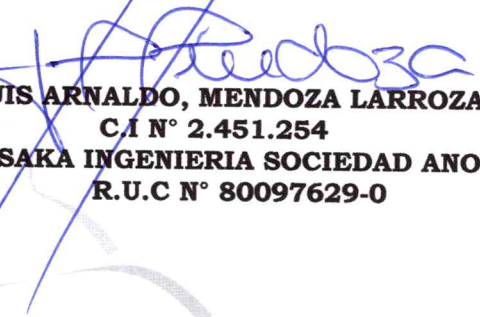
**CHRISTIAN BEDOYA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**DENIS LICI**  
**GOBERNADOR**

  
**CHRISTIAN ARIEL, MENDOZA LARROZA**  
**C.I N° 2.038.736**  
**TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**  
**R.U.C N° 80097629-0**

 **TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.  
RUC: 80097629-0

  
**LUIS ARNALDO, MENDOZA LARROZA**  
**C.I N° 2.451.254**  
**TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**  
**R.U.C N° 80097629-0**

Cordillera  
para vos